

F
RD
2239
19940000

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

POR:
DR. MARIO READ VITTINI

DISCURSO SOBRE EL ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LA
DEUDA DE REPUBLICA DOMINICANA CON LA
BANCA PRIVADA INTERNACIONAL

DISCURSO

ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LA DEUDA DE REP. DOM. CON LA

.pn 1

BANCA PRIVADA INTERNACIONAL

F
100
1973

En nombre del Honorable Señor Presidente de la República Dominicana, Dr. Joaquín Balaguer, del señor Secretario de Estado de Finanzas, y en el mío personal, me es grato comparecer ante la comunidad bancaria internacional en ocasión de la firma de los acuerdos de renegociación de la deuda pública de la República Dominicana con la banca privada internacional.

La culminación de esta negociación significa un peldaño más dentro de las metas del Gobierno Dominicano, en sus propósitos de reordenar la deuda externa de nuestro país.

El Gobierno Dominicano se dispuso a ejecutar un programa de estabilización y reformas estructurales que permitiera estimular las actividades productivas y promover un crecimiento sostenido de la economía. Como parte de este programa económico, y tomando en cuenta el gran sacrificio impuesto por las medidas correctivas sobre la población dominicana, la renegociación de la deuda externa se convirtió en una necesidad para lograr la reinserción de nuestro país en los mercados mundiales de capitales.

Es por esto que el presidente Balaguer instruyó a las autoridades monetarias a fin de renegociar la Deuda Externa de la República Dominicana, tanto la privada como la bilateral.

En tal sentido, ya el país finalizó la reestructuración de la deuda con el Club de París (Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Japón), la cual fue aprobada por el Congreso Nacional el pasado 16 de octubre de 1993, involucrando un monto equivalente a US\$904.9 millones aproximadamente.

Al mismo tiempo se ha llevado a cabo la eliminación de la deuda con México y Brasil y una reducción sustancial de las de Venezuela y Perú así como también se han cancelado las obligaciones con la mayoría de los suplidores privados, permaneciendo a la fecha muy pocas deudas por renegociar.

Al concluir estas negociaciones, se elimina una de las mayores barreras que limitaban el desarrollo del país. El retorno de la República Dominicana a los mercados de capitales deberá

contribuir a fortalecer la reactivación de la economía, ya que, en calidad de receptor de ahorros externos, estará en capacidad de inyectar recursos frescos a los sectores productivos del país.

Este acuerdo constituye uno de los acontecimientos más relevantes entre los tantos positivos que ha logrado el Gobierno Dominicano en los últimos años, dentro de las reformas estructurales e institucionales emprendidas por el país a partir de agosto de 1990, reformas que han sido una condición necesaria para todos los países que, como la República Dominicana, buscan un nivel de crecimiento que les permita superar los males característicos del subdesarrollo.

Todo el proceso que culmina hoy, con la firma de estos acuerdos, es una expresión concreta de la voluntad clara y decidida de nuestro Gobierno, encabezado por el Señor Presidente Dr. Joaquín Balaguer, de honrar plenamente los compromisos internacionales de la República.

Finalmente, cabe resaltar que el éxito de este proceso de negociación, no sólo ha dependido de la determinada voluntad de la República Dominicana, sino que el firme apoyo de la comunidad financiera internacional, ha sido de vital significación para tal propósito, y la participación de todos los tenedores de nuestra deuda hizo posible la consolidación de la estrategia de reducción denominada Plan Financiero 1993 para la República Dominicana.

Para todos, pues, nuestro sincero y permanente agradecimiento.

MUCHAS GRACIAS

1994